

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha
Resolución N° 1610-2019-UNHEVAL



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1610-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de noviembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en diecinueve (19) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el Oficio N° 1557-2019-UNHEVAL-FCE-D, solicita apoyo económico para estudiantes, ponentes del VI Coloquio de Jóvenes Filósofos San Marquinos, los días 25 y 26 de noviembre de 2019;

Que el Jefe de la Unidad de Presupuesto, con el Oficio N° 395-2019-UNHEVAL/OPyP-UPE-J, manifiesta que se ha realizado la modificación en el POA incrementándose la actividad: Gestionar viajes para participación en actividades académicas (capacitaciones, congresos, talleres, foros, etc.) de Ciencias de la Educación, por S/ 300.00; adjuntando el Informe N° 3159-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J, con el cual la Oficina de Planificación y Presupuesto comunica que se cuenta con crédito presupuestario para otorgar apoyo económico a favor de Roberto Vela Lastra, para participar como ponente. Recordando que dicha certificación presupuestal no convalida actos administrativos que no se ciñan a las normas legales vigentes o que excedan lo dispuesto en el presente, así como su ejecución del gasto;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 10001-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y Resolución Rectoral N° 1566-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 26 al 30 de noviembre de 2019;

SE RESUELVE:

1º **OTORGAR un apoyo económico** de trescientos con 00/100 soles (S/ 300.00), afecto a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos (25.31.11), con cargo a la Meta 21 y Certificación Presupuestal N° 4549, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor del estudiante ROBERTO VELA LASTRA, de la Carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, quien participará como ponente en el VI Coloquio de Jóvenes Filósofos Sanmarquinos, que se desarrolla en la ciudad de Lima, los días 25 y 26 de noviembre de 2019; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.

3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. **EWER PORTOCARRERO MERINO**
RECTOR(E)



Abog. **YERSELY KATIA FIGUEROA QUIÑONEZ**
SECRETARIA GENERAL



Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia
FCE-DIGA-OPyP-Archivo

que transcribe a UU para el
ejecución y demás fines
Abog. Yersely Katia Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL